



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION 68 - TC-2014

VISTO: la necesidad de presentar documentación en los Exp. N° 27271/14 y N° 27268/14 que tramitan ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, y;

CONSIDERANDO

- Que el presidente del Tribunal de Contralor Sr. Carlos Freire y el abogado de este Departamento de Control Dr. Diego Breide, se trasladaran a la ciudad de Viedma para realizar dichas presentaciones ante el Superior Tribunal de Justicia el día 11/09/2014;
- Que el Sr. Carlos Freire y el Sr. Diego Breide tienen previsto salir de la ciudad de S.C. de Bariloche con destino a la ciudad Viedma en un vehículo de alquiler el día 10 de Septiembre de 2014, y regresando el día 12 de Septiembre de 2014 desde la mencionada ciudad;
- Que se debe proceder a liquidar los viáticos correspondientes;
- Que el Art.9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello en uso de sus atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art.1°) AUTORIZAR al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir Orden de Pago a favor de:

Carlos Freire D.N.I: 10.229.498.....Viáticos y Movilidad \$ 1.320,00.-
Diego Breide DNI:13.714.298..... Suma con cargo a rendir \$1.320,00.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria :

11,1,00,00,6,1,3,0,01,01,09 Viáticos y Movilidad.....\$ 2.640,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor;

Art. 4°)Comuníquese. Tómese Razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido. Archívese.

San Carlos de Bariloche , 10 de Septiembre de 2014.-

TC/avl